



Rawson (Chubut), 08 de abril de 2024

DICTAMEN N° 140 / 2024 - CF

Ref.: Expediente N° 41.849/2024 TC – BANCO DEL CHUBUT S.A. -
R/ANT.RENOVACION DE CONTRATO ALQUILER FILIAL
BELGRANO (NOTA N° 159/2024).

Señor Presidente
S / D

Viene a mí el referenciado expediente, por el pase conferido a fs. 39, habiendo tomado plena vista de las actuaciones que tramitan la presente contratación directa para la continuidad de la locación del inmueble sito en Belgrano 255 de la ciudad de Trelew donde funciona la respectiva filial del Banco del Chubut SA, por un periodo de 36 (treinta y seis) meses a contar a partir del 01/04/2024, un monto mensual de \$3.235.500 (más IVA) y ajustes cuatrimestrales.

Que a fs 2 se agrega form. 1002 con la solicitud de la contratación a realizar conformado por el responsable de la Gerencia de Administración.

Que se ha expedido la asesoría legal del organismo contratante a fs 36/37 mediante Dictamen N° 062/2024.

Que a fs 30 y 32/33 consta borrador sin conformar del Comité de Compras y Contrataciones y modelo de contrato de locación a suscribir.

Que la presente encuadra sus niveles de autorización dentro del Manual de Normas y Procedimientos de la Gerencia de Administración - Anexo I – Continuidad del Negocio Bancario – 2.3.1 inc g).

Que como argumento para la determinación del monto involucrado en la continuidad de los presentes, se asisten los sucesivos incrementos en el IPC desde la última actualización convenida, entiendo para futuras contrataciones debieran asimismo acompañarse tasaciones de distintas inmobiliarias de la zona, a fin de razonar oportunamente la conveniencia de la pretendida.

Considero así, la continuidad de la presente contratación bajo la citada modalidad, a tenor de los fundamentos manifestados, resulta de exclusiva responsabilidad de las autoridades del Banco del Chubut SA.

Que no teniendo más observaciones que formular de mi parte, considero se han consagrado los extremos del Acuerdo 443/21 en observancia a lo establecido en el art. 32° de la Ley V N° 71, orgánica de este Tribunal.

Así me expido.